

¿Qué es plagio?

What is plagiarism?

Sandra Gisela Martín¹ 

¹Universidad Católica de Córdoba. Directora del Sistema de Bibliotecas.

Correspondencia: Sandra G. Martín. Directora Sistema de Bibliotecas. Universidad Católica de Córdoba. Email: dir.biblio@ucc.edu.ar

Resumen

Esta guía tiene como objetivo brindar al docente/investigador conocimientos básicos acerca del plagio y el derecho de autor. Se mencionan los distintos tipos de plagio y la forma de evitarlo a través de la citación. Finalmente, se ofrece un listado de las principales normas o estilos de citas bibliográficas internacionalmente reconocidas y algunos ejemplos de programas gratuitos y de pago para detectar el plagio.

Palabras clave: Plagio, Derecho de autor, Citas bibliográficas

Abstract

This guide is intended to provide the teacher / researcher with a basic understanding of plagiarism and copyright. The different types of plagiarism and the way to avoid it through citation are mentioned. Finally, there is a list of the main internationally recognized standards or styles of bibliographic citations and some examples of free and paid programs to detect plagiarism.

Keywords: Plagiarism, Copyright, Bibliographic citations

1- ¿Qué es el plagio?

Según la Real Academia Española (RAE) el plagio se define como la acción de «copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias». Constituye la práctica de acreditarse ideas, palabras o conceptos de otras personas y utilizarlas en un trabajo oral o escrito como si fueran propias. El plagio no sólo se aplica al texto, sino también a imágenes, fotografías, tablas, gráficos, etc. Atenta contra la honestidad académica y el derecho de autor e infringe las normativas éticas de la comunicación científica, tal como lo expresan los lineamientos de las guías del Comité de Ética

en Publicaciones (COPE)¹ y el Código de Ética de la American Psychological Association (APA)². El plagio vulnera la originalidad y el reconocimiento de ideas ajenas, dos características esenciales de la comunicación científica y académica.

2- ¿Qué es el derecho de autor?

De acuerdo al Diccionario del español jurídico³ de la RAE el derecho de autor es el derecho de “carácter personal y patrimonial que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a

la explotación de su obra sin más limitaciones que las establecidas en las leyes. “También lo define como el “conjunto de normas jurídicas que afirman los derechos morales y patrimoniales pertenecientes a los autores, por la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita.”

3- ¿Qué normativa existe contra el plagio?

En Argentina, la **Ley 11.723 Propiedad intelectual**⁴ regula los derechos de autor:

Art. 2°. — El derecho de propiedad de una obra científica, literaria o artística, comprende para su autor la facultad de disponer de ella, de publicarla, de ejecutarla, de representarla, y exponerla en público, de enajenarla, de traducirla, de adaptarla o de autorizar su traducción y de reproducirla en cualquier forma.

Es por ello que queda prohibida la reproducción total o parcial de toda obra sin la autorización del autor.

También existen las **Licencias Creative Commons**⁵ que están basadas en el derecho de autor, pero permiten al autor decidir sobre qué derechos quiere conservar y cuáles desea liberar.

Importante: el uso de citas no atenta contra el derecho de autor.

4- ¿Qué tipo de plagios existen?

- **Plagio involuntario:** por desconocimiento, cuando la persona no es consciente de que está incurriendo en un acto deshonesto o porque desconoce las normativas de citación.
- **Plagio intencional:** cuando alguien se adjudica una idea o palabras de otra persona como propias, pero es consciente de que está realizando una acción incorrecta.
- **Plagio por pago:** cuando se contrata a otra persona o a una empresa para que realice el trabajo o se compra un trabajo realizado por otro.
- **Plagio total:** cuando se copia en forma completa una obra ya publicada.
- **Autoplagio:** práctica de presentar un trabajo propio publicado previamente como si fuera reciente. Es decir, cuando se utiliza el mismo texto en un nuevo documento sin citar el trabajo previo u original.

● **Citación incorrecta:** cuando se cita un autor en forma textual pero no se coloca el texto entre comillas.

● **Parfraseo inadecuado:** cuando al citar y parafrasear las ideas de un autor se cambia el sentido o se saca de contexto la idea original.

● **Copias no autorizadas:** cuando se toman imágenes, fotos, diagramas y se utilizan sin la autorización del autor y/o editor.

● **Copias de una traducción:** cuando se traducen textos en otros idiomas y no se reconoce la autoría de lo escrito.

A continuación, se presenta el informe que la empresa iThenticate⁶ realizó sobre los 10 tipos más frecuentes de plagio y malas prácticas:

1. **Replicación:** enviar un documento a varias publicaciones con la intención de publicarlo más de una vez.
2. **Duplicación:** reutilizar textos propios de estudios previos, sin indicarlo.
3. **Fuente secundaria:** usar una fuente sin mencionarla, citando las fuentes primarias contenidas en la fuente secundaria.
4. **Atribución engañosa:** eliminar el nombre de un autor, a pesar de sus contribuciones significativas, o listar en forma imprecisa o insuficiente a los autores que han contribuido a escribir el documento.
5. **Fuente inválida:** referenciar una fuente incorrecta o inexistente.
6. **Parfraseo:** expresar las ideas de otro con distintas palabras sin atribuir la autoría.
7. **Investigación repetitiva:** repetir datos o métodos de un estudio similar anterior sin la debida atribución.
8. **Colaboración no ética:** intercambiar citas entre colaboradores que no han participado en el artículo.
9. **Verbatim:** copiar frases de otro autor sin señalar la atribución con un indentado o con comillas.
10. **Completo:** tomar un documento de otra persona y enviarlo a publicar bajo el propio nombre.

A su vez, la empresa **Turnitin**⁷ también ofreció un listado de 10 formas de trabajo poco original a través de la siguiente infografía:



Fuente: www.turnitin.com

5- ¿Cómo evitar el plagio?

Para evitar el plagio se debe citar y referenciar las obras que han contribuido a nuestro trabajo.

6- ¿Qué significa citar?

Citar significa mencionar las obras de autores cuyas ideas, teorías o investigaciones han influenciado directamente en nuestro trabajo.

Recomendaciones para citar

- Citar las obras leídas y las ideas que se hayan incorporado a el texto.
- Citar fundamentalmente fuentes primarias, y en menor escala las fuentes secundarias.
- Evitar la suscitación y la sobre citación. La primera puede llevar al plagio o al autoplagio, y la segunda ocasiona distracción innecesaria.
- Evitar citar recursos electrónicos que ya no están disponibles.
- Citar imágenes, tablas, gráficos, figuras, etc.

Cómo citar

- Parafraseando (cita indirecta).
- Citando directamente a un autor (cita directa o textual).
- Describiendo una idea de otro.

7- ¿Cómo se cita?

Existen distintas normas o estilos de citas bibliográficas internacionalmente reconocidas. Los manuales de estilo contienen un conjunto de recomendaciones para unificar criterios en la redacción respecto a puntuación, ortografía, uso de mayúsculas, cursivas, abreviaturas, citas textuales, encabezados, ilustraciones, tablas, notas al pie de página, referencias, etc.

En cambio, las normas de citas y referencias bibliográficas sólo contienen información respecto a esos dos ítems.

Normas

- **ISO 690:2010.** Information and documentation -- Guidelines for bibliographic references and citations to information resources (multidisciplinar)
- **ANSI/NISO Z39.29-2005 (R2010)** Bibliographic references (multidisciplinar)
- **IRAM 32053-1:1995.** Documentación. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura. (multidisciplinar)
- **IRAM 32053-2:2001.** Documentación. Referencias bibliográficas. Parte 2: Documentos electrónicos o parte de ellos (multidisciplinar)
- **UNE-ISO 690:2013** (equivalente a la ISO 690:2010). Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información (multidisciplinar)

Estilos

- **Chicago Manual of Style** (multidisciplinar) (para editores) y Turabian Style (multidisciplinar) (para escritores)
- **Harvard Style** (física, ciencias naturales y ciencias sociales)
- **MLA** Modern Language Association of America (literatura y humanidades)
- **APA** American Psychological Association (psicología y ciencias sociales)
- **AMA Manual of style.** American Medical Association (ciencias de la salud)
- **Estilo Vancouver.** CIERM (ICMJE. International Committee of Medical Journal Editors (ciencias de la salud)
- **CSE** (Council of Science Editors) Style. Anteriormente CBE (Council of Biology) (biología)
- **ACS Style Guide.** American Chemical Society (química)
- **IEEE Style** (ingenierías)

8- ¿Cómo se detecta el plagio?

Existen programas gratuitos y programas de pago para detectar el plagio.

Programas gratuitos:



Dupli Checker



Programas comerciales:



Referencias

1. Committee on Publication Ethics (COPE). (2020). Promoting integrity in scholarly research and its publication. <https://publicationethics.org/>
2. American Psychological Association (APA). (2017). Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. 8.11 Plagiarism f Psychologists and Code of Conduct. 8.11 Plagiarism <https://www.apa.org/ethics/code/>
3. Real Academia Española (RAE). (2020). Diccionario del español jurídico. <https://dej.rae.es/lema/derechos-de-autor>
4. Ley 11723 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/texact.htm>
5. Creative Commons Argentina <http://www.creativecommons.org.ar/faq.html>
6. iThenticate <https://cdn2.hubspot.net/hub/92785/file-318578964.pdf/ithenticate-decoding-surveysummary-092413.pdf>
7. Turnitin <https://www.turnitin.com/es/infographics/prevencion-de-plagio>

